



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

50001 31 53 001 2016 227 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, dieciséis de septiembre dos mil veintidós

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, por medio del cual confirmó la sentencia del pasado 7 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE x 2

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Hoy 19 de septiembre de 2022, se
notifica a las partes el AUTO anterior por
anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
SECRETARIA